



Fundación Educacional Musical, La Serena
Escuela Experimental de Música "Jorge Peña Hen" La Serena

COMUNICADO N° 12 /2020

MAT.: Entrega Instrumentos Central ULS. Departamento de Música Entrega de Textos Escolares Faltantes

Estimados/as Padres y Apoderados/as:

Saludamos cordialmente a usted, deseando lo mejor junto a su familia en esta situación de crisis que enfrentamos a nivel mundial.

Como Escuela, entendemos que nuestro principal desafío en el momento actual es afrontar unidos y con compromiso la tarea de brindar a nuestros estudiantes todas las oportunidades disponibles para superar las barreras que les impidan alcanzar los objetivos de aprendizaje establecidos en las distintas asignaturas de sus respectivos Niveles de Enseñanza.

En la visión anteriormente expuesta y en la continuidad de nuestra tarea de Educar, informamos a usted que se realizará la **ENTREGA DE INSTRUMENTOS DE LA CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DE MÚSICA, además la ENTREGA DE TEXTOS FALTANTES, las que se realizarán el día JUEVES 09 DE ABRIL EN HORARIO DE 9:00 A 13:00:00 HORAS**, donde solicitamos a usted lo siguiente:

1. Los Padres y Apoderados/as de aquellos estudiantes que reciben instrumento del Departamento de Música, serán convocados a través de nuestros medios oficiales y el Centro de Padres y Apoderados.
2. Los estudiantes que no han recibidos sus textos, serán convocados, sus apoderados/as, por las Educadoras de Párvulos y profesores jefes de cada curso, especialmente las docentes de Cuartos medios, quienes entregarán los textos llegados desde el Ministerio.
3. Cada apoderado/a deberá asistir en el horario indicado, para que sus hijo/as dispongan de este importante material, previo al inicio de Vacaciones de Invierno, otorgadas por el MINEDUC.
4. Los apoderados/as deberán considerar los resguardos necesarios en esta contingencia, mascarillas, guantes y mantener distancia de un metro respecto de otro apoderado/a, evitando las aglomeraciones y el riesgo de contagio del Covid-19.
5. No puede concurrir ningún apoderado/a enfermo, con gripe o similares. Pudiendo asistir un representante adulto del estudiante, en caso de encontrarse el apoderado/a titular en alguna de las condiciones mencionadas, procurando en todo momento la ventilación constante del lugar y con espacio suficiente
6. El adulto representante debe presentar y entregar en el momento del retiro un poder simple escrito con nombre, firma y rut del apoderado/a.
7. Siendo éste un sistema de entrega expedito y sin permanencia de personas en el recinto y resguardando todas las medidas emanadas por el Ministerio de Salud para estos efectos. (Resolución 203 exenta del 24/03/2020).

Contamos con su apoyo para este proceso.

LA DIRECCIÓN

La Serena 07 de abril 2020